



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0103/05/20 Oficio N°: SG.LP-08/2020/1874

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2020

## **BENJAMIN HERNANDEZ MENDEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENJAMÍN HERNANDEZ MENDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/032 de fecha 28 de Septiembre de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-063-HEM-002/11 ubicado en CONOCIDO C.P. Temosachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida					
. Todasto, Especie, Nombre comun, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial		inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 101.03 Metros cúbicos	4	155	158	22791840	22791843

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

## ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TÍTULAR DE LA DELEGACIÓN PEDERA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUESTAMENCAMAN, ADICIONAM MEDEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL YDRANO RECEAL/DEJEA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTIGOCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe



MAN O DISCOURSE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

×
Ê
<u>.</u>
ᅙ
$\omega$

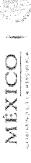
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

S PINO	a				Cant.	48.266	49.055	SIN USAR										97.321					
	Fecha				Producto	ASS PINO	ASS PINO	ASS PINO															
MAD ASS PINO	Unidad de medida	M3	Registro de salidas		Destinatario	LEOPOLDO OCHOA	JJPALLETS	151 AL 154									Manager and Association and As	Total					
icto:	ia final	οι			Folio	149/154	150						<u>.</u>										
Producto:	Existencia final	0.000			<u>.</u>		:		***	Fecha	05/04/2020	02/10/2020											
O DE PINO	Fecha				Cant.	55,918	45.112											101.030					
				eembarques)	eembarques)	eembardnes)	Codigo	T08031PEM001	T08031PEM001			8		-							nada		
MAD EN ROLLO DE PINO	Unidad de medida	M3	Registro de entradas	(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Remitente	ALAN PEREZ	ALAN PEREZ											Total	Equivalencia en materia prima transformada				
Genero:	inicial			(Relacion	Folio	21526422	21526414												quivalencia				
	Existencia inicial	0			Fecha	19/03/2020	19/05/2019												i Li				

Contacto:
Av. Ejérono Nasional 223, Col. Arishuac,
Delogación Migoel Hidalpo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel 01 (55) 54 90 09 00



それなどの